Año VIII · Domingo 3 marzo 1878. · Núm. 1364.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

HABANA 28.—Se han presentado hoy á indulto en Puerto-Príncipe la Cámara y el gobierno de los insurrectos, y el comité central con mil partidarios.

En los departamentos han empezado á entregar las armas los insurrectos.

Sobre el mismo asunto publica *La Imprenta* de Barcelona de ayer, el siguiente telégrama:

Madrid 1.º de marzo, á las 8'15 noche.—El señor Cánovas ha leido en el Congreso á las seis y media de esta tarde un telégrama fechado hoy en la Habana á las cinco de la tarde, expedido por el gobernador general trasmitiendo otro del general Martinez Campos, fechado en Puerto-Príncipe ayer noche, diciendo: «Hoy han depuesto las armas, entrando parte en esta capital, todas las fuerzas rebeldes del Príncipe con el Comité Central é individuos que estaban en el departamento del antiguo Gobierno de Cámara: pasan de mil hombres y casi igual número de niños y mujeres: han entregado dos cañones y máquinas explosivas.

Segun todas las noticias no queda partida alguna armada en esta comandancia: en Sancti-Espiritu ha empezado tambien la entrega de las armas en los campamentos provisionales. Calcúlase en mas de 800 hombres el número. No debe quedar partida alguna.

Los jefes de pequeñas partidas de las Villas occidentales parece que aceptan la capitulacion y empezarán á presentarse desde el dia 6 en adelante.

Lo corto del plazo, la diseminacion de las partidas y la falta de comunicaciones ha hecho que todavía no se tome acuerdo en Oriente.

La fuerza de las Tunas parece está en buen sentido, como igualmente las de Ballamo y Gigani.

Me dirijo á aquellos puntos para levantar las dificultades que puedan ocurrir y asegurar los sugetos.»

En el Congreso produjo gran entusiasmo la lectura de este telégrama, acordándose por unanimidad felicitar al rey á los generales y á todas las fuerzas de Cuba.

Nosotros repetimos como siempre ¡Viva la Paz! ¡Viva España! ¡Viva la integridad nacional!

Seccion Oficial.

Por el Ministerio de la Gobernacion, se publica una circular fecha 26 de febrero, disponiendo:

Artículo 1.º *Se* llama al servicio activo de las armas 70.000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Art. 2.º *Las* provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo que se les designa en el adjunto repartimiento.

Art. 3.º *Las* diputaciones provinciales repartirán entre los pueblos el cupo de cada provincia en los dias 28 del mes actual y siguientes, publicando el resultado de este repartimiento y del sorteo de décimas antes del 5 de marzo próximo, en la forma prevenida por los artículos 30 y 31 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Art. 4.º Las reclamaciones á que se refiere el artículo 53 de la misma ley sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento podrán presentarse en todo el mes de marzo.

Art. 5.º Si con los mozos sorteados en 3 del actual no se pudiese completar el número de soldados pedidos á algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará con arreglo al art. 87 de la ley, á los que sorteados para el último reemplazo no hubiesen sido destinados al servicio activo, y á falta de éstos se acudirá á los del segundo sorteo de 1875, practicando al efecto el oportuno llamamiento y declaracion de soldados en el segundo domingo de marzo, prévia la citacion prevenida en los artículos 71 y 72 de aquella ley.

Art. 6.º *Los* ayuntamientos remitirán con el expediente de declaracion de soldados una lista en que consten por metros y milímetros las tallas de los soldados y suplentes de su respectivo cupo, sin excluir las de los que no lleguen á un metro 540 milímetros, ni las de aquellos que hubiesen sido exceptuados del servicio por cualquier otro concepto legal.

Estas listas se rectificarán por los talladores de la capital, con presencia del reconocimiento que practiquen de todos los mozos, desde el primero hasta el último de los llamados y aun de los exentos y excluidos, menos aquellos que no tuvieren obligacion de presentarse en la capital.

Art. 7.º *La* talla mínima para todos los llamados á cubrir cupo en este reemplazo será la de un metro 540 milímetros, y el reglamento y cuadro de exenciones físicas las aprobadas por decreto de 26 de mayo de 1874, excepto el art. 5.º del mismo reglamento, que no regirá en cuanto se oponga al 110 de la ley de 30 de enero de 1856.

Art. 8.º Las circunstancias que ben concurrir en los mozos para el goce de las excepciones legales, segun la regla 7.ª del art. 77 de la expresada ley, se considerarán precisamente con relacion al dia 3 del actual que en real órden circular de 20 de noviembre último se fijó para el llamamiento y declaracion de soldados ante el ayuntamiento del pueblo respectivo.

Art. 9.º La entrega en caja de los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo, y de los excedentes que han de obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles, empezará el dia 15 de marzo próximo y terminará lo mas tarde en fin de dicho mes, verificándose con estricta sujecion á lo mandado en el artículo 110 de la ley citada, y señalando anticipadamente los gobernadores, oidas las comisiones provinciales, el dia en que cada partido ó pueblo haya de entregar su cupo.

Art. 10. La sustitucion del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por el art. 16 de la ley de 10 de enero de 1877; y con arreglo al artículo 17 de la misma, podrá verificarse la redencion á metálico entregando 2.000 pesetas en la Caja de la Administracion económica de la provincia respectiva, y presentando la oportuna carta de pago á la comision provincial, que una vez cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el interesado reune las circunstancias expresadas en el mismo artículo, expedirá á su favor la certificacion prevenida en el 151 de la ley de reemplazos.

Art. 11. Los gobernadores dispondrán la publicacion de la presente real órden y del repartimiento adjunto al dia siguiente de su recibo, dando cuenta á este ministerio de haberla verificado, y excitando el celo de las comisiones provinciales para que procuren completar con la mayor exactitud la entrega de todo el contingente señalado á las provincias respectivas.

Extranjero.

El periódico de Lóndres «Pall Mall Gazette» dice que el general Napier gobernador de Gibraltar, obtendrá el mando en jefe del ejército expedicionario en el caso de que estalle la guerra contra Rusia.

Las impresiones recibidas del extranjero son contrarias á la paz.

—La escuadra de Gibraltar ha llegado á Malta.

—Los panaderos de Besançon se han declarado en huelga. Continúa tambien la de los mineros de Monseau.

—Una comision del comercio se ha quejado al gobierno inglés por la falta de reciprocidad que se nota en las tarifas extranjeras.

GUERRA DE ORIENTE.

París 28 de febrero.—Dicen de Viena que la movilizacion del ejército austriaco dependerá de lo que resuelva la Conferencia; pero que no se llevará adelante antes de que esta se reuna.

Dicen de Constantinopla que así que se firme la paz el gran duque Nicolás se embarcará para Odesa y las tropas volverán á Andrinópolis y desmantelarán las fortalezas.

Dicen de Lóndres que están dispuestos á embarcarse rápidamente sesenta mil hombres y que la brigada de la guardia está en pié de guerra.

Dice el «Standard» que se acudirá al último argumento si Rusia no modifica las condiciones de paz.

Se ha decretado en Bulgaria el alistamiento.

Estamos conformes con las siguientes líneas de *El Imparcial:*

Los periódicos ultramontanos de Alemania se felicitan de los grandes progresos que en aquella sociedad hace el socialismo, y como es natural, los periódicos ultramontanos de aquí se muestran poseidos de la misma satisfaccion.

Y cuenta que en ningun otro país como en Alemania afecta el socialismo un carácter mas alarmante, bajo el punto de vista religioso; porque no solo combate tales ó cuales manifestaciones de la fé y de las creencias religiosas, sino que condena y ataca en sus fundamentos todas las religiones y en particular el régimen político religioso nacido en la reforma del siglo XVI, que si pudo, en concepto de los socialistas, satisfacer una necesidad para la vida de los pueblos modernos, cuando creó en ódio al romanismo la independencia de la sociedad civil, hoy es un obstáculo para la realizacion de los ideales de justicia que persiguen las escuelas positivistas en sus diversos matices.

Nos afecta profundamente ver á los periódicos ultramontanos hacer la causa del socialismo. Combatir sin trégua ni descanso á las iglesias reformadas, lo hallaríamos natural y perfectamente justificado en las columnas de los periódicos religiosos; pero mostrar preferencia por el ateismo, hacer causa comun con las sectas que mas profundamente amenazan derribar los pueblos cultos, solo podria explicarse en los que, á falta de otros medios, solo de entre los escombros de lo presente confian ya sacar la fuerza necesaria para recobrar un poder incompatible con el sentido de la civilizacion actual.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 25 de febrero de 1878.

Sr. Director de *LA LUCHA*.

Mi distinguido compañero: *La* cuestion de si las actuales córtes han de tener la existencia que marca la constitucion de 1869 ó lo que señala la de 1876, sigue dando pasto á las conversaciones de los hombres políticos de todos los colores.

Los de oposicion y algunos ministeriales desinteresados, estan conformes en que, siendo el actual Parlamento producto de aquel código fundamental, su existencia no puede ser otra que la que el mismo señala.

Los íntimos amigos del gobierno sostienen lo contrario y, aunque bajo el pretexto de que esta es su opinion particular, se asegura que esta es tambien la del ministerio, que, llevado de un sentimiento de prudencia, y queriendo tomar el pulso á la opinion, se ha valido de uno de los muchos medios que están á su alcance, el cual le ha dado á conocer todo lo que se prometia saber, mientras permanece muy reservado y dispuesto á procurar la prolongacion de las presentes córtes por el tiempo que previene la constitucion de 1876.

Este es el parecer de personas muy importantantes de la situacion y dignas del mayor crédito.

Por lo que toca á las oposiciones todas, he de creer en las espontáneas manifestaciones de los hombres mas caracterizados de las diferentes minorias, cuando particularmente se ocupan del citado asunto; es cosa acordada, que, si llegara á suceder que terminada la actual legislatura, el gobierno no disolviera el congreso é intentase la apertura de otra nueva legislatura, aquellos abandonarian los escaños del Congreso despues de dar un manifiesto á sus representantes diciéndeles, que daban por cumplida su mision, en virtud de lo dispuesto por la constitucion de 1869 y con arreglo á la cual se convocaron é hicieron las elecciones generales y parciales, y se constituyó el congreso y que por tanto se creian obligados á no continuar en sus puestos ni por un dia mas, ni autorizar con su presencia un acto que careceria de legalidad. He aquí lo que se ha dicho en circulos competentes acerca del asunto.

La candidatura del conde de Foxá para la senaduria electiva en la provincia de Búrgos, continua en el mismo estado que le anuncié en mi carta de anteayer.

Como es natural, el interesado, á pesar de las manifestaciones que, como dije á V. se le hicieron, insiste en su pretension con el apoyo de personas importantes; así que hasta ahora nada se ha resuelto ni en pró ni en contra.

Algunos periódicos ministeriales dieron ayer mañana la noticia de que aquel habia retirado su candidatura; pero anoche «La Política» viene desmintiendo terminantemente semejante retirada, y en esta cuestion el colega es una verdadera autoridad.

Los siete consabidos diputados de la mayoría procedentes de las provincias catalanas, han conferenciado esta tarde en los pasillos del congreso con algunos mas de sus compañero y paisanos, y, segun mis informes, los que antes eran siete hoy eran diez y al parecer resueltos á obrar de comun acuerdo en los términos que tengo dicho.

En la votacion de la enmienda de don Venancio Gonzalez, se abstuvieron ayer cinco de los siete mencionados. El asunto ha excitado el interés de muchos que siguen paso á paso el accidente.

Dicese, no sé con que fundamento, que los gastos de numeracion de la primera emision de bonos del Tesoro, se eleva á la respetable suma de 170 millones de rs.

Algunos individuos de la mayoria deseosos de poner en claro este asunto, que se cree dará lugar á animados debates, han pedido al ministro de hacienda la documentacion oficial.

Tambien parece que se reclamarán por los mismos las actas, acerca de los cuales se hacen variados comentarios de suma trascendencia para el Erario.

En este momento acabo de oir á dos ministeriales que en mas de una ocasion han estado muy indicados para consejeros de la Corona en la situacion actual, que la vida real, efectiva y legal de las Córtes es la que señala la constitucion de 1869 y que, en manera alguna dentro de la ley, no puede prolongarse, y que toda interpretacion, toda sutileza es en vano, porque la cuestion en su concepto está tan clara como la luz del dia y por lo tanto, la disolucion tiene que venir necesariamente en lo quo resta de año, añadiéndose que el estado visible de descomposicion de la mayoría hará ilusorias cuantas esperanzas manifiesten los partidarios de la idea de la continuacion hasta llegar á las cinco legislaturas.

Segun depachos particulares recibidos de Cuba, las bases fundamentales de las condiciones de la pacificacion, consisten en ciertas indemnizaciones en dinero, nada de reconocimiento de grados y empleos á los jefes y oficiales insurrectos, otorgándoles un ámplio perdon y olvido de lo pasado.

Segun mis informes, dignos del mejor crédito, el señor Elduayen, deseoso de estudiar sobre el terreno las necesidades de la administracion de Cuba y poderlas satisfacer con acierto, ha pensado hacer un viaje á la isla, dado caso de que las circunstancias políticas se lo permitan.

La sesion de hoy en el congreso muy animada, las tribunas públicas y reservadas llenas de gente; el cuerpo diplomático extranjero ocupaba la suya y los bancos llenos de representantes.

El señor Sagasta, en su discurso de dos horas ha explicado la abstencion y vuelta de los constitucionales.

Despues de combatir el proyecto de contestacion al discurso de la Corona bajo el punto de vista político, formuló un programa de gobierno que mereció la aprobacion de todas las agrupaciones monárquico dinásticas que en el salon de conferencias felicitaba á última hora al orador constitucional.

Va á salir el correo.

El corresponsal.

Madrid 28 de febrero de 1878.

Mi distinguido compañero: La tertulia de última hora del ministro de la gobernacion, estuvo anoche mas concurrida que de costumbre y, al decir de uno de los asistentes, se habló largo y tendido del discurso que pronunció el gefe de la minoria constitucional y de las declaraciones favorables que hizo acerca de la constitucion vigente.

En cuanto á la mayoría, dijeron que los sintomas de descontento que algunos de sus individuos han manifestado repetidas veces, no tenian importancia alguna y que de ello se convencerian sus adversarios en las primeras votaciones que han de tener lugar en las cámaras cuando vean que esa mayoria, tan quebrantada como suponen, se presenta compacta, disciplinada y resuelta á cumplir los designios del presidente señor Cánovas.

Estas declaraciones hechas por el señor Romero Robledo, llenó de entusiasmo á sus oyentes, alguno de los cuales dan ya por asegurado el pavo de la Navidad próxima.

Para quien hubo grandes elogios fué para el orador radical Sr. Marqués de Sardoal por su peroracion parlamentaria al apoyar la enmienda que ya conoce V., asi como hubo censuras para el señor Sagasta por su discurso de ayer.

A las dos de la madrugada terminó la tertulia y cada cual se retiró á su casa y con el firme propósito de pelear hasta la muerte por el triunfo del gobierno.

Otros diputados ministeriales y casi á la misma hora, se encontraban en el despacho del ministerio de fomento conversando con este sobre las cuestiones parlamentarias que en breve habrán de ponerse en tela de juicio y que, para llegar á un resultado satisfactorio, se dijo era preciso que los que han venido apoyando la política del señor Cánovas, prescindan de ciertas susceptibilidades y no abandonen sus puestos en los momentos mas preciosos, sino quieren que el adversario comun les sorprenda con una batalla cuyas consecuencias pudieran ser funestas para los principios que sustentan; y, bajo este punto de vista se encareció la mas estrecha union para resistir con éxito los embates de las oposiciones.

Además de las dos mencionadas reuniones, hubo alguna otra en casa de elevados funcionarios y se repetirán esta noche, segun he oido darse citas.

Créese que la recepcion de mañana en la Presidencia estará mucho mas concurrida que la del último viernes.

Los ministeriales suponen que el proyecto de contestacion al discurso de la corona será aprobado por 206 votos ó 212 votantes.

Se dice que la minoria constitucional y centro parlamentario se abstendrán de tomar parte en la votacion, y lo propio hará la fraccion posibilista.

En la duda de si las actuales cortes podrán ó no retirarse, como desea el gobierno, se da como seguro que si este tiene la suerte de dominar las dificultades que meditan sus adversarios, la presente legislatura se distribuirá de modo que puede alargarse hasta fines del corriente año á fin de ganar tiempo y ver de afianzarse en el poder. Bajo este supuesto, empieza á susurrarse que en cuanto los presupuestos generales del Estado queden aprobados, las cámaras suspenderán sus tareas para reanudarlas á últimos de noviembre ó primeros de diciembre próximos. Semejante plan, que cuenta con muchos partidarios en la situacion, creen sus patrocinadores que podria realizarse fácilmente sino sobreviniese algun contratiempo de esos que no es posible preveer ahora.

Hoy la sesion del Congreso ha estado muy concurrida. Las tribunas llenas desde las doce; el cuerpo diplomático en la suya; los bancos llenos de diputados y muchísimos senadores en la sala.

El señor Groizar pronunció un discurso haciendo cargos al Gobierno porque contra lo que dispone la Constitucion, la prensa está sometida á las disposiciones de un Real decreto no aprobado por las Córtes.

En el debate terció el ministro de Gracia y Justicia, quien trató con extraordinaria dureza á los centralistas á los que llamó grupo del reló, diciéndoles que era perturbador porque sin dar fuerzas á las oposiciones la quitan á la mayoría.

Los prolongados rumores que salieron de los bancos de la izquierda hicieron que otras palabras que dijo el señor Calderon Collantes no se oyeran, pero debieron ser duras porque el Centro prorrumpió en protestas enérgicas que causaron un breve desórden.

Terminado el incidente el señor Castelar hizo uso de la palabra para combatir el proyecto de contestacion al mensaje. Como siempre fué muy aplaudido por sus oyentes y muy felicitado en el salon de conferencias.

En un poderoso arranque, el señor Castelar á propósito de la cuestion de Oriente, dirigió una censura algo fuerte contra Inglaterra que fué muy aplaudido por los bancos de la mayoría y obligó al presidente á ajitar la campanilla para dar fin á dicha espansion, que ha disgustado mucho por tratarse de una nacion amiga y porque el representante de la Gran Bretaña se hallaba en la tribuna donde muchas personas fijaron su vista.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Se ha declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de doce pertenencias de la mina de plomo nombrada «Barreras», sita en San Clemente de Peralta, por no haber cumplido el que las solicitaba con los requisitos prescritos por la ley.

—Del reparto de los 70 mil hombres del reemplazo de este año, han correspondido á esta provincia mil doscientos cincuenta y dos, y podemos calcular aproximadamente que el número de soldados que tendrá que apronter la capital no bajará de 45 á 50.

—Ante ayer y ayer se veian ocupados los albañiles del municipio, en reparar los baches pue ofrecia el piso de los Arcos de la plaza de las Coles.

—Precedida de la música de Almansa, recorrió ayer las calles de esta ciudad la comision encargada de recolectar fondos y especies destinados á mejorar, durante los tres dias de Carnaval, la comida de los detenidos en la cárcel del partido.

Componian la comision, como de costumbre, los individuos de la de cárceles, los reverendos Cura-párrocos de las tres parroquias de la capital y los alcaldes de barrio é iba presidida por el teniente de alcalde señor Viñas.

—Es notable la falta de animacion y escasez de transacciones que hace algun tiempo se nota, no solo en los mercados de esta capital, sino tambien los que se celebran en otros pueblos de la provincia, como Bañolas, Sta. Coloma de Farnés, Cassá de la Selva y otros.

—La comision provincial ha señalado los sábados dias 9, 23 y 30 del corriente para la recepcion en Caja de los mozos que faltan para completar el cupo del reemplazo del año último y anteriores, y para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Por real órden de 13 del pasado se fija como término improrogable la fecha de 27 de abril próximo, para la admision de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que se vienen distribuyendo á los inútiles, viudas y huérfanos de la última guerra.

—Se nos ha hecho observar que los trenes de pasajeros de esta ciudad á la frontera y vice-versa, se componen solo de coches de primera y tercera clase, sintiéndose la falta de los de segunda clase por gran número de personas que, por su posicion no pueden permitirse el lujo de viajar en primeras, pero que tampoco pueden pasar por la modestia de hacerlo en terceras.

Si realmente carecen dichos trenes de coches de segunda clase, como se nos ha asegurado, no comprendemos la mira que en esa supresion haya tenido la compañía, afectando, como afecta, aquella á la clase media que es la mas numerosa. Seguramente que la medida, lejos de reportar algun beneficio á la compañía, ha de ser perjudicial á sus intereses.

—A las tres de esta tarde se tocarán en la plaza de la constitucion las populares sardanas, que se repetirán en los demás dias de carnaval y que, como otra de las costumbres inmemorables observadas con estricta religiosidad, costea el ayuntamiento para imprimir sin duda alguna animacion á la fiesta.

Con esto y con media docena de ejemplares de mascarones mugrien-

tos y desarrapados, nos vamos á divertir... hasta allá.

—A la noticia del robo perpetrado en la iglesia parroquial de La Bisbal en la noche del 16 al 17 del pasado, que dimos en uno de nuestros últimos números, podemos añadir que aquel consistió en dos cálices de plata sobredorada y un copon del propio metal

—Por la administracion económica de la provincia, se han señalado los dias 4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 del corriente mes para admitir facturas de los nueve últimos décimos de títulos del Empréstito, para su reconocimiento y conversion en deuda amortizable.

—Ante ayer por la tarde se armó una pelotera entre una mujer y los vigilantes de consumos de la puerta de Alvarez.

—Algunos industriales que con sus productos concurrieron á la pasada Exposicion Regional Gerundense, nos han preguntado cuando se distribuyen los premios concedidos por el Jurado.

Trasladamos á quien corresponda la anterior noticia, con la seguridad de ser atendidos, pues la activa junta Directiva del centro industrial y mercantil no ha desdeñado nunca acceder á nuestras súplicas.

— Las aceras *coloso-piramidales* del consabido puente de la Dehesa, empiezan á rajarse que es un gusto. Vdes. dirán: ¡Qué estraño! Pues lo estraño seria que no se rajaran, dada la *resistente* y *durísima* (?) sustancia arcillosa de que se hallan formadas.

—Llamamos la atencion de quien corresponde acerca del abuso que se comete por parte de los dueños de algunas casas de bebidas de esta capital, que, á pesar de tener órden de cerrar sus tiendas á las once, las tienen abiertas hasta altas horas de la noche, perjudicando de este modo los intereses de aquellos que, pagando la contribucion correspondiente, están autorizados para ello. Además, dichos establecimientos son muchs aveces centro de reunion de los tahures y vagabundos de esta capital y por lo mismo deben ser vijilados muy de cerca, para impedir cualquier accidente desagradable.

—Mañana, lunes, tendrá lugar la anunciada cabalgata, la cual á las dos de la tarde saldrá del vecino pueblo de Santa Eugenia dirigiéndose á esta ciudad por la puerta de Alvarez.

Abrirá la marcha una seccion de batidores; seguirán unos treinta ginetes en traje de jokey, varios carros empavesados y ostentando distintas alegorias adecuadas al acto y un magnífico buque perfectamente aparejado. Cerrará la marcha una nutrida música.

La cabalgata recorrerá todas las calles de la poblacion y recojerá los donativos que la munificencia de los vecinos entregue, para destinarlos en socorro de los pobres. Al efecto seguirán la cabalgata algunos niños albergados en el Hospicio y cierto número de serenos para recolectar las limosnas.

El pensamiento de los autores de la cabalgata es laudable y digno de aplauso.

—La «Gaceta de Barcelona» de ayer dice lo siguiente:

«El tren correo de Barcelona ha descarrilado cerca de San Juan entre Zuera y Villanueva, á 17 kilómetros de Zaragoza, ocasionándose alguna desgracia. Inmediatamente salió un tren de Zaragoza llevando médicos, camillas y socorros para los heridos.»

—Las gratísimas noticias de Cuba recibidas ayer en esta ciudad, fueron saludadas con un repique general de campanas; la banda militar de Almansa recorrió las calles de la poblacion y en los edificios públicos se izó el pabellon nacional.

Correo de Madrid.

Correo del 28.

La prensa ministerial publicará esta noche, segun nuestras noticias, un extracto del convenio que debió firmarse ayer en Cuba entre las autoridades superiores de la Isla y la Junta de Camagüey.

Comprenden, á ser ciertos los informes, principalmente la sumision y entrega de armas de las partidas, la situacion futura de los jefes mas principales, la de los esclavos, asiáticos y desertores que habia en el campo rebelde, el pago de ciertos gastos y las medidas que en lo futuro se propone adoptar el Gobierno para impulsar el desarrollo de la Isla.

—Parece que la comision del congreso encargada de dar dictámen sobre el proyecto de Instruccion pública, ha introducido esenciales reformas en el proyecto de bases formuladas por el gobierno, proponiéndose en breve dar cuenta á las cortes de su trabajo.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

La Ilustracion Venatoria lleva solo dos meses de publicacion y ya ha alcanzado un éxito extraordinario en toda España, gracias al lujo de su edicion, á la magnificencia de sus láminas y á su baratura; de tal modo que la *Chasse Illustrée* de París, que es el primer periódico de caza de Europa, la celebra de esta manera:

«Los cazadores de España tienen ya su órgano oficial. Una persona notable, el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega, gran cazador y erudito al mismo tiempo, acaba de fundar un periódico de caza y pesca, cuyo título es *La Ilustracion Venatoria.*

»Varias naciones tienen publicaciones de este género, imitando mas ó menos á *La Chasse Illustrée*, pero no conocemos ninguna que pueda rivalizar con el nuevo periódico español. Su honorable Director ha tenido la bondad de enviarnos los primeros números, y confesamos sinceramente que es una publicacion notabilísima, tanto por su excelente texto, como por sus formas tipográficas, muy elegantes y del mejor gusto. Damos cordialmente la bienvenida á *La Ilustracion Venatoria*, y felicitamos á nuestros compañeros los cazadores de España por su buena fortuna.

»El Sr. Gutierrez de la Vega, en su celo infatigable por todo lo que toca al arte venatorio, ha acometido tambien la empresa de dar á conocer los olvidados y antiguos monumentos de la literatura cinegética española en su *Biblioteca Venatoria.* Este vasto proyecto está en vias de ejecucion, puesto que ya han aparecido dos volúmenes, de que daremos cuenta muy en breve á nuestros lectores.

»Tentativas de esta especie de tanto interés literario, y que tienden á resucitar en el Mediodia de Europa la verdadera caza y la montería, merecen que se fomenten por todos los medios imaginables. El señor Gutierrez de la Vega puede contar con el apoyo y las simpatías de *La Chasse Illustrée*.»

Provincias.

En la Roda, segun el *Anunciador* de Albacete, se ha incautado estos dias la Hacienda de mas de *mil* fincas de aquella poblacion por débitos de contribuciones. Algo parecido dice que ocurre en otros muchos pueblos de la provincia.

—El 21 del mes pasado por la noche mataron dos hermanos á un vecino de Bisimbre é hirieron á un hijo de éste.

SECCION LITERARIA.

Esperanza perdida.

Ningun momento de calma
Suaviza mi amarga pena.
M. de los S. Alvarez.

Ya viene ya, Clementina,
La festiva primavera
Con sus esmaltados campos
Y con sus frondosas selvas;
Con sus frescas alboradas,
Sus mariposas ligeras
Y sus perfumadas auras
Que en cielo cambian la tierra.
Mas, ay niña seductora,
En mi pecho la tristeza
Domina, cual la alegría
En las floridas praderas;
Que es tan bárbaro mi sino,
Es mi suerte tan adversa,
Que mata mis ilusiones
Y la esperanza destierra
De poder llamarte esposa!...
Si, si, Clementina bella,
Conozco que mis amores
Solo son vanas quimeras
De un momento hermosos sueños
Que la realidad desecha:
Ay de mi!... en este mundo
Hay corazones de piedra
Que dudan de los amores
Y hasta su existencia niegan,
Pues si un dia los sintieron,
Hace tiempo, y no se acuerdan.
Por esto, al mio se oponen
Con mil escusas que inventan,
Y por esto, hermosa niña,
En mi pecho la tristeza
Domina, cual la alegría
En las floridas praderas.

Ildefonso Igual.

CORREOS.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Los de San Feliu, Puigcerdá, Ripoll, Olot, Torroella y carreras:

Entradas.—A las 10 de la mañana.

Salidas.—A las 12 de la mañana.

Los de Barcelona:

Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.

Salidas.—A las 9'15 de la mañana y á las 2'45 de la tarde.

Los de La Junquera, Francia, Castellon de Ampurias, Figueras y carreras:

Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 4'15 de la tarde.

Salidas.—A las 9'15 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.

Los buzones de los estancos se recogen á las 8'30 de la mañana y á las 2 de la tarde, y el de la Principal antes de la salida de los correos.

Horas de despacho.—Para despacho y reclamaciones de certificados de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 1 de la tarde.

Seccion Mercantil.

MERCADO DE GERONA

DEL DIA 2 DE MARZO DE 1878.

		Ps.	Cs.
El hectólitro.	Trigo.	25	»
	Mezcladizo.	22	50
	Cebada.	13	75
	Maiz.	19	50
	Judias.	37	»
	Habas.	18	75
	Mijo.	19	75
	Fayol.	18	75
	Avena.	11	50
	Arvejas.	18	75
	Centeno.	19	50
El kilógramo.	Garbanzos.	0	56
	Arroz.	0	52
El litro.	Acete.	1	13

TEATRO.

Gran compañía de declamacion española.

LISTA DE LOS ARTISTAS.

Primer actor y director, don Emilio Arolas; primera actriz, doña Antonia Juani; actores cómicos y directores, don Enrique Camino, D. Felipe V. Ballester: dama jóven, doña Cármen Parreño; segunda dama, doña Cármen Alentorn; otro primer actor, don Sebastian Roca; segundo galan, don Enrique Parera; característico, don Gregorio Batista; segundo barba, don Pascual Gomez; actriz cómica, doña Guadalupe Alentorn; actriz de carácter, doña Isabel Cardalda; galan jóven, don Juan Molas; actor de carácter, don Melchor Borralleras; otro galan jóven, don Eduardo Dagas; segundo gracioso, don Baldomero Hernadez; apuntadores, don Pedro Borrego, don Luis Lanas.

Précios de abono por 15 funciones.—Palcos principales con dos entradas, 240 reales; idem plateas con idem, 180 rs.; idem segundos con idem, 120 rs.; sillon con entrada, 60 rs.; luneta con idem, 63 reales; entrada sola, 24 reales.

Precios diarios.—Palcos principales, 20 reales; idem plateas, 16 rs.; idem segundos, 10 rs.; sillones, 4 rs.; lunetas, 2 reales; asientos fijos, 1 real; entrada general, 2 reales.

Observaciones.—Unicamente se darán tres funciones por semana.—La primera tendrá lugar el domingo 10 de marzo.—A los señores abonados en la temporada anterior, se les reservarán las localidades hasta el dia 9 á las 8 de la noche.—A los señores militares y empleados que estando abonados reciban la órden de traslacion á otro punto fuera de Gerona, se les devolverá el importe de las funciones que aun no se hubiesen ejecutado en aquella fecha.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 28 de febrero.—Se ha resuelto favorablemente el expediente sobre la fusion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona y Pamplona con la línea general del Norte.

El total de las obligaciones del Tesoro suscritas hasta ayer, asciende á 89,077, faltando datos de las provincias.

Madrid 1.º—*El* Sr. Bosch y Labrús, combatiendo en el congreso el tratado de comercio con Francia, dice que es oneroso para los industriales españoles y especialmente para la industria vinícola y pañera, y que causará la completa ruina de muchas poblaciones de España.

—*El* telégrama anunciando la paz de Cuba, ha producido entusiasmo en el Congreso y círculos políticos. *L*os señores Sagasta, *S*ilvela y Candau han propuesto que se dé un voto de gracias al ejército y á la marina que han peleado en Cuba. *E*l Congreso lo ha adoptado este pensamiento por unanimidad.

El señor Moyano en la sesion de mañana dirigirá una interpelacion al gobierno acerca de haberse prohibido la publicacion de su folleto relativo al régio enlace.

*L*a audiencia ha confirmado el fallo de primera instancia imponiendo la pena de muerte á Angel Urzúa autor del asesinato de la señora viuda del general Pierrad.

Imp. de «La Lucha.»
Plazade las Coles, núm. 39, segundo.